

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

8627 *HELADERÍA ROCA, C.B.
EMILIO ROCAMORA MARTÍNEZ
Y AMELIA NAVARRO MARTÍNEZ*

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución con el número 220/09, dimanante de autos 533/08, seguidos a instancias de doña Juana Egea Hernández, y en los que en esta fecha se ha dictado auto que declara a los ejecutados Heladería Roca, C.B, Emilio Rocamora Martínez y de Amelia Navarro Martínez en situación de insolvencia parcial, con carácter de provisional, por el importe de 6.850,65 euros de principal, y para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, conforme al artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente.

Cartagena, 23 de marzo de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100019560-1